

**Eje temático:** La inclusión educativa -jóvenes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad social

**Título:** La escuela de los sujetos presos en el contexto carcelario. Representaciones sociales de los jóvenes que cursan el nivel medio.

**Autores:**

Juri, María Isabel

Mercado, Patricia Adriana

Rojo, Natalia Vanina

Barbero, Fabiana Mabel-

Casih, Ana Paula

**Institución:** Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC

**Introducción:**

*“En 1970, [Pierre Bourdieu] junto a Jean-Claude Passeron, publicó La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, una investigación sobre el sistema escolar francés. La institución escolar - afirmaban los investigadores- no contribuye a democratizar sino que redobla las desigualdades sociales ya existentes”  
(Flachsland C. 2003:14)*

Esta ponencia presenta parte del proceso de investigación del Proyecto **“Escuelas y aprendizajes en contextos carcelarios. Representaciones sociales de los sujetos presos que cursan el nivel medio”**<sup>1</sup>, aprobado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba, para el período 2008-2009. Se focaliza en los sujetos privados de libertad que estén completando la formación de nivel medio del sistema educativo formal en situación de encierro carcelario, que se desarrolla dentro de los establecimientos penitenciarios de la Ciudad de Córdoba.

El equipo de investigación está conformado por miembros de las cátedras de Teorías del Aprendizaje y Pedagogía, por alumnos de los últimos cursos y jóvenes graduados de las carreras de Ciencias de la Educación, Letras y Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

---

<sup>1</sup> Proyecto presentado a evaluación en la convocatoria Secyt 2007. Equipo de Investigación: Patricia Mercado - María Isabel Juri- Natalia Rojo - Fabiana Barbero - Ana Paula Casih - Leandro Moscardó

Al interior de las cárceles, existe la oferta educativa implementada desde el Estado para cursar el nivel primario y el nivel medio. El art. 2 de la Ley N° 24660 (1996) que regula la modalidad con que se ejecuta la pena privativa de la libertad en todo el territorio argentino, refiere que todos los derechos no afectados por la condena se encuentran plenamente vigentes para los internos, entre los que se encuentra el derecho a tener una formación educativa en cualquiera de sus segmentos.

Justificamos la elección de centrarnos en el nivel medio porque interesa que su cursado es de carácter optativo para los internos, ya que el nivel primario es de carácter obligatorio para quien no haya completado su cursado. Aspecto éste que consideramos requerirá una revisión a la luz de la nueva Ley 26206 de Educación Nacional, que ha extendido la obligatoriedad de la educación a todo el nivel medio.

De acuerdo a las decisiones metodológicas que el equipo ha asumido, se espera trabajar con 3 espacios educativos de nivel medio de los Establecimientos Penitenciarios de la Ciudad de Córdoba que pudieran resultar significativos por la población que concurre: la unidad carcelaria de mujeres, la unidad carcelaria de jóvenes varones de 18 a 21 años y una unidad carcelaria de hombres mayores de 30 años.

Para este encuentro, abordamos la problemática a investigar, la importancia social del proyecto y algunas consideraciones metodológicas, centrándonos en los sujetos jóvenes, presos que asisten al nivel medio.

### **La problemática a investigar**

En Argentina, los procesos de ajuste económico producidos en los últimos años, han tenido un fuerte impacto social en los grupos de menores ingresos que son los que se han visto más afectados por situaciones de gran vulnerabilidad en la desocupación, caída del salario, imposibilidad de acceso y/o continuidad en la educación, entre otras.

En relación a la educación en general y al nivel medio en particular, según un informe del Instituto para el Desarrollo Social Argentino (Idesa), sólo el 15% de los alumnos concluye a tiempo el secundario. Retrasos en primera instancia y deserción finalmente, caracterizarían la escolaridad de niños y jóvenes pobres en el sistema educativo en Córdoba. Según refiere el Diario “La Voz del Interior” (Córdoba 2007-junio 23) “Los datos son consistentes con la

hipótesis de que, tal como está funcionando el sistema educativo en la actualidad, en lugar de ser un factor de progreso y movilidad, opera como un factor que perpetúa el círculo de la pobreza”.

En otro artículo que revela las cifras de fracaso escolar según distribución geográfica en Córdoba, (“La Voz del Interior”, 2008-julio 27), Gvirtz establece que no sólo la pobreza condiciona el aprendizaje sino que además se ofrece “el peor servicio en relación con los chicos de clase media [...] la distribución desigual de la oferta es una realidad que nadie quiere ver”.

En este contexto, en el que se ha venido agudizando la reproducción de la estratificación social, se han planteado también políticas que apuntan a la criminalización de la miseria, hecho que se vincula con el reconocimiento de que son, en su mayoría, los pobres los que habitan las cárceles.

Posicionados en una concepción de derechos humanos, entendemos a todos los sujetos como Sujetos del Aprendizaje, portadores de derecho a la educación.

En este momento se abre un problema: cómo remitirnos a “los sujetos” cuando nos interesa poner en suspenso el nombrarlos en cuanto tal, ya que consideramos que la demora de la nominación -en este momento del proceso- nos abre posibilidades de lecturas más analíticas. En tal caso preferimos hablar de modos de subjetivación y nos preguntamos cómo son posibles en el cruce de dos instituciones totales: cárcel y escuela. Consideraremos los modos en que, en el juego de discursos y saberes que circulan en la institución escuela dentro de la institución cárcel, los seres humanos que nombran, son objetivados y cómo los efectos de verdad de estas prácticas discursivas hacen posibles diferentes modos de subjetivación.

En relación a la categoría de sujetos adolescentes y jóvenes, entendemos según Urresti (1999) que la misma posee límites variables, ya que sus fronteras son sociales antes que meramente etáreas, están socialmente construidas y por lo tanto, histórica, geográfica y culturalmente.

No todos los individuos que tienen la edad de ser jóvenes se encuentran, socialmente hablando, en la misma condición. Esto nos interesa ya que nos pone en situación de evaluar qué pensamos para ésta, nuestra juventud, que lejos está de ser una y homogénea, está fuertemente marcada por las condiciones de su época, de su clase, de su vida cotidiana.

En función de estos aspectos en cierta forma condicionantes, se enmarcan las visiones de mundo que se construyen y las expectativas de vida de los sujetos que transitan por esta etapa. La escuela viene a ser un espacio de significados diferentes para los mismos.

En los recientes procesos sociales en Argentina, particularmente a partir de la década del 90', es necesario observar qué sentido tiene la escuela para los jóvenes de hoy, donde se han fortalecido las fronteras entre pobre y ricos, entre barrios de clase media y barrios cada vez más marginados, entre los que acceden a propuestas educativas de calidad y los que sólo apuestan a la escuela como lugar de escape de su propia realidad.

Cómo es la relación entre sujetos sociales, instituciones educativas y conflictos que atraviesan, entendiendo que en el caso de los jóvenes que están presos, los motivos que -en muchos casos- los han llevado a delinquir, están asociados a historias familiares de profunda violencia, droga, falta de empleo, embarazos juveniles, maltrato, entre otras.

En relación a la condición del joven alumno que se incorpora al nivel medio, y entendemos mas aún con quienes están presos, expresa Tenti Fanfani (2007:20) “no sólo son diferentes desde el punto de vista de sus condiciones materiales de vida, sino también diferentes en cuanto a dimensiones más profundas de su subjetividad. Ellos también están marcados por las huellas que dejan en su subjetividad los nuevos contextos familiares donde desarrollan su existencia y los consumos culturales que los caracterizan”.

Así por tanto, podríamos concebir la educación - particularmente en el contexto carcelario- como práctica posible de emancipación, por la convicción de sostener que la interiorización de bienes culturales podría posibilitar el desarrollo de procesos de pensamiento crítico, esto es, pensar con conciencia, reflexionar sobre la realidad, su propio lugar en ella, e idear modos de actuar en consecuencia, que apuesten a un orden social transformador y no meramente reproductor.

Nos preguntamos, ¿cómo opera la educación como discurso en la conformación de subjetividades? Las prácticas discursivas y no discursivas de lo educativo -por ahora de manera independiente a los contenidos académicos que transmitan- hacen circular un saber que nomina y califica las relaciones con las categorías de alumno y docente y esto abre posibilidades de subjetivación diferentes al interior de la cárcel.

Siguiendo a Goffman (1988: 18) “toda institución absorbe parte del tiempo y del interés de sus miembros y les proporciona en cierto modo un mundo propio; tiene, en síntesis, tendencias absorbentes”. El concepto de institución total supone diferentes tecnologías de

constitución del yo, que en la cárcel implican: la dinámica repetitiva, las tendencias absorbentes y procesos de desocialización. Este concepto totalizador del sujeto implica que, cuando la institución corta la posibilidad de interacción social con el exterior, nada debe quedar librado al azar. En este contexto el yo se va formando otro, que es el rol de “ser interno”, en el cual es importante el “como si”, en tanto la mirada institucional condiciona una adaptación pasiva y dependiente. “Según García Borés, la asunción del rol de “preso” y la asimilación de la sub-cultura carcelaria contribuyen a crear mecanismos de dependencia a las formas de control establecidas y promueven modalidades infantiles de sociabilidad” (tomado de ponencia Correa y otros, 2005).

La institución escuela nos interesa porque -y esta es una anticipación de sentido- las prácticas discursivas y no discursivas que produce, pueden provocar en la institución total cárcel, la posibilidad de la constitución de subjetividades que no tengan que ver con “ser interno”.

Expresa Laclau (1993:59) “La dislocación de una estructura abre así a quienes son liberados de su fuerza coactiva -a quienes, por consiguiente, están fuera de ella- la posibilidad de rearticulaciones múltiples e indeterminadas”.

Interesa ver si la institución escuela puede producir tal dislocación en la institución total cárcel, y en tal sentido permitir la configuración de otras subjetividades. La no completitud de una estructura, la institución total cárcel, y su dislocación, por parte de la institución escuela, implicaría en este sentido la abertura de la totalización del yo como “ser interno” y otras posibilidades de subjetivación.

Para quienes no pueden acceder al conocimiento, la exclusión abarca además otros bienes sociales como la expresión y producción. De este modo el círculo se cierra -dirá Tenti Fanfani- porque desigualdad y exclusión social son simultáneamente causa y consecuencia de la exclusión cultural.

Suponemos que la educación en sujetos expuestos a tan alta vulnerabilidad, ofreciendo la continuidad de la tarea educativa en el contexto carcelario, puede operar, así como el trabajo y la asistencia psicosocial, como otro dispositivo más para fortalecer la reinserción y los vínculos sociales. Las prácticas educativas, relaciones basadas en la comunicación y el lenguaje, aportan modos posibles de transmitir y dar sentido, y así pueden crear espacios simbólicos para la constitución de subjetividades más democráticas, ya que -sostenemos- tienen como objetivo la horizontalización de las relaciones a partir de su mediación por el conocimiento.

Nos interesa en este sentido, conocer los saberes y discursos que circulan en las escuelas de la cárcel a las que asisten los jóvenes, ya que también se puede exponer a los sujetos a aprendizajes carentes de significación, a prácticas de repetición que no privilegian la reflexión de los conocimientos y que refuerzan modalidades de la marginación tanto en el sentido penal como social y cultural.

La finalidad de dejar a los sujetos privados de libertad es lograr que adquieran la capacidad de comprender y respetar la ley, “procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad” (Ley N° 24660). Sin embargo debe atenderse, como expresa Zaffaroni (1991), que las prácticas institucionales de los sistemas penales han demostrado características estructurales como la violencia, la corrupción y el efecto reproductor de violencia.

En orden a lo expresado, desde diferentes aspectos que se entrecruzan, nos preguntamos: ¿Qué sucede con la institución escuela dentro de la institución cárcel? ¿Cómo se configuran las subjetividades en el cruce de las instituciones escuela y cárcel? ¿Quiénes son los sujetos que cursan el nivel medio en la cárcel? ¿Cómo se representa la escuela ante los sujetos, dando lugar a acciones educativas que contribuyen a la reproducción y/o transformación de la realidad personal y social? ¿De qué manera estas instituciones involucran a los diversos sujetos y grupos de cara a los problemas sociales que portan o las demandas que expresan? ¿Cuáles serán las apropiaciones que tienen lugar en estos espacios? ¿Cuál es la potencialidad de los aprendizajes del nivel medio para encarar estudios superiores?

A partir de estas reflexiones nos interesó construir como problema, las representaciones sociales de los sujetos presos sobre las escuelas y los aprendizajes escolares en la cárcel, indagando cómo las construyen y cuál es el sentido que adquieren las instituciones y las prácticas para poder pensar la realidad.

Desde un enfoque centrado en las representaciones sociales (Kornblit 2004), éstas son construidas por los sujetos en procesos de interacción y comunicación social; corresponden a los actos de pensamiento que ponen en relación a los sujetos con aspectos de la realidad y se cristalizan en prácticas sociales. En este sentido, las representaciones son una construcción de la realidad que institucionalizadas, existen casi independientemente del aspecto de la realidad que representan, quedando plasmadas en ellas los aspectos sociales, culturales e históricos que permiten interpretar y construir realidad. En esta línea, Moscovici (1986) le asigna tres aspectos centrales: el conocimiento no solo reproduce, sino que se construye y permite

construir la realidad; se genera a partir de procesos de interacción y comunicación con otros sujetos y grupos y el lenguaje tiene una importancia central en esos procesos.

La escuela, de modo general y como institución educativa prevalente, es el lugar donde las construcciones sociales que se producen adquieren una eficacia simbólica particular. Toma como principio el futuro de los sujetos, pero para preparar el futuro, se otorga la función de transmitir el pasado. Es en este juego de relaciones fundacionales, pasado-presente-futuro, de los sujetos y las instituciones, que se justifica como necesario, en un primer nivel de aproximación de la temática, también convertir a las representaciones sociales sobre las escuelas y los aprendizajes en la cárcel en objeto de estudio, como construcción que necesita ser indagada en su propio contexto de producción y en los procesos de constitución de los sujetos.

A partir de esta fundamentación, los objetivos que orientan la investigación se plantean de modo de conocer las representaciones sociales sobre escuelas y aprendizajes que construyen los sujetos que cursan el trayecto educativo de nivel medio en la cárcel y de indagar en ellas, cómo impactan las instituciones y prácticas educativas en la constitución de los sujetos sociales.

De esto surge la intención de caracterizar en primer término a los sujetos del aprendizaje de cada uno de los espacios educativos de nivel medio: mujeres, jóvenes y hombres, para identificar y describir las concepciones explícitas respecto de escuelas y aprendizajes escolares que poseen.

### **Consideraciones metodológicas:**

Se plantea un trabajo de investigación exploratorio-descriptivo por tratarse de una temática escasamente abordada.

El trabajo de investigación se circunscribe a espacios educativos de nivel medio en contextos carcelarios debido al interés particular que adquiere su cursado como carácter optativo.

Luego de una etapa de relevamiento de aquellos espacios educativos de nivel medio que funcionan en las unidades penitenciarias de Ciudad de Córdoba, se seleccionaron los referidos a características de los sujetos que permitan construir especificidades de los procesos educativos allí situados. Esta etapa permite tomar decisiones metodológicas posteriores: a qué fuentes de información tendremos acceso, con qué frecuencia, y otras

cuestiones que por la particularidad del ámbito de la investigación es complejo definir con anticipación.

Se ha iniciado un trabajo de campo que implica en su primera etapa la utilización de técnicas como: indagación en fuentes bibliográficas, documentales, observación, entrevistas a informantes claves, para llegar a entrevistar a los sujetos seleccionados, analizar contenido de sus textos escritos; técnicas, que insistimos, se irán adecuando a las particularidades que el objeto vaya adquiriendo en el propio trabajo de campo y según las posibilidades que se presenten para su implementación.

Para el abordaje de las representaciones, en principio, optamos, junto a la realización de entrevistas, la producción de textos escritos de los sujetos de la investigación, porque sabemos de la potencialidad de la palabra escrita para incidir sobre el pensamiento de quien produce su propio texto. Por ser diferente al lenguaje hablado, puede permitir anticipación y reconsideración de lo que se quiere transmitir. Quien escribe puede tomarse más tiempo para pensar, planificar o modificar. Componer un texto puede poner en desarrollo el pensamiento, escribir con conciencia, problematizar lo escrito, someterlo a un análisis crítico. Así el análisis de la palabra permitiría comprender la relación entre la cuestión social y la cuestión escolar hecha idea o discurso.

En tanto herramienta cognitiva, como afirma Carlino (2005), posibilitaría a quien lee un texto - en nuestro caso quien investiga- ver cómo, quien escribe - los sujetos de la investigación- piensa sobre algo. En esta situación, cómo reflexionan, testimonian y comunican sus representaciones de la realidad social educativa. Estos ejercicios pueden cumplir una doble función, a los fines de la investigación aportar los datos que nos den respuestas a las preguntas planteadas, y a su vez a los sujetos que escriben, les pueden servir como herramientas para que reflexionen sobre sus modos de pensar, sus representaciones, incluso pensarse a sí mismo.

Posicionados en una concepción de la investigación social como problematizadora del mundo, nos reconocemos como agentes sociales implicados, pero así mismo suponemos la necesidad de un distanciamiento de él, poniendo en tensión las categorías de los investigadores y las que puedan surgir de los propios sujetos investigados. Esto implica una flexibilidad suficiente que permita modificar las acciones planificadas en función de las necesidades del proceso investigativo.



**Importancia del proyecto:**

El proyecto pretende aportar a la línea de investigación centrada en el aprendizaje en sujetos presos, indagando en contextos situados, en relaciones educativas mediadas por procesos de conocimiento y atravesadas por tiempos y espacios particulares, tal es el espacio de encierro de la cárcel y el tiempo de la condena o pena que cumplen.

La producción de conocimientos en torno a las instituciones - cárcel y escuelas de la cárcel- y los modos de aprender de quienes las habitan y construyen, permitirá conocer cómo los sujetos privados de libertad caracterizan sus estilos y prácticas de aprender. Se espera contribuir de este modo a futuras indagaciones acerca del impacto que las instituciones educativas tienen sobre la incorporación, aceptación y uso de las normas sociales a fin de favorecer la reinserción social. Tarea que requiere de su atención prioritaria en el contexto actual.

Se prevé una devolución de los resultados obtenidos a los equipos docentes y autoridades de las escuelas de la cárcel ya que puede aportar un mayor conocimiento de los sujetos alumnos y revisión y análisis de las prácticas de enseñanza que en ellas se producen. Al mismo tiempo, colocar a las personas en el ejercicio de la escritura - nuestra opción metodológica- puede cumplir una doble función, a los fines de la investigación aportar los datos que nos den respuestas a las preguntas planteadas, y a su vez a los sujetos que escriben, les puede servir como herramientas para pensarse a sí mismo, sus modos de pensar, sus representaciones.

Por otro lado, la conformación del equipo de investigación, que incorpora alumnos y jóvenes graduados de diferentes carreras de la FFyH, espera contribuir a la formación en procesos de investigación de las ciencias sociales, los que desde miradas interdisciplinarias, podrán lograr un acercamiento a la producción de conocimiento de las prácticas profesionales y aportar a la comprensión de la realidad social.

**Estado actual y perspectiva de la investigación:**

Se prevé un trabajo de dos años de duración (2008-2009), durante el primero, se está indagando en fuentes bibliográficas y en antecedentes de investigaciones que reflejen el estado del arte en la temática abordada para construir el marco teórico. Se relevaron los espacios educativos de nivel medio en el contexto carcelario, para seleccionar aquellos sobre los cuales se realizará el trabajo de campo, se están realizando entrevistas a informantes claves como docentes y autoridades educativas de los establecimientos penitenciarios. Así se

dará lugar a la entrada en terreno con los sujetos que participarán desde su condición de internos y preparará la producción de los textos escritos sobre escuelas y aprendizajes.

En el segundo año se desarrollará el trabajo de campo intensivo y el análisis e interpretación de los datos, previendo una nueva incursión en terreno para profundizar aspectos y dimensiones particularmente importantes de la temática.

### **Bibliografía:**

CORREA, Ana; ACÍN, Alicia; MERCADO, Patricia y BROCCA, Magdalena. *La experiencia del Programa Universitario en la Cárcel -PUC- : una apuesta de la Facultad de Filosofía y Humanidades*. Ponencia Foro Responsabilidad Social Universitaria. UNC, Córdoba, 2005.

BOURDIEU, Pierre. *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI editores, Bs. As., 1997.

BROCCA, Magdalena. *La Universidad tras las Rejas: una mirada sobre el Programa Universidad en la Cárcel*. Ponencia Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC, Córdoba, 2003.

CARLINO, Paula. *Escribir, leer y aprender en la universidad* Fondo Cultura Económica Bs. As., 2005.

EDWARDS, Verónica. *El conocimiento escolar como lógica particular de apropiación y alienación*. Ponencia. México. Facultad de Filosofía y Letras. U.B.A, Bs. As., 1997.

FLACHSLAND, Cecilia. *Pierre Bourdieu y el capital simbólico*. Campo de ideas SL. Argentina, 2005.

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar*. Siglo XXI editores. Bs As., 2005.

FREIRE, Paulo. *La naturaleza política de la educación*. Paidós, Barcelona, 1990.

GAUNA, Rosana y otros. *Relatos a la intemperie*. Casa del Liberado, Ferreira Editor, Córdoba, 2004.

GOFFMAN, Erving. *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu Editores. Bs. As., 1988

JURI, María I., MERCADO, Patricia y ABRATE, Liliana. *Sujetos, escuela y aprendizaje*. UEPC, La Tiza, Córdoba, 2004.

KORNBLIT, Analía. *Metodologías cualitativas en ciencias sociales*. Editorial Biblos, Bs. As, 2004.

LACASA, Pilar. *Aprender en la escuela aprender en la calle*. Aprendizaje Visor, Madrid, 1994.

LACLAU, Ernesto. *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Ed. Nueva Visión, 1993.

LARROSA, Jorge. *Escuela, poder y subjetivación*. La Piqueta, Madrid, 1995.

MERCADO, Patricia y otros. *Una experiencia de Educación No formal*. Editorial UNC, Córdoba, 2002.

MEIRIEU, Philippe. *En la escuela hoy*. Octaedro-Rosa Sensat, Barcelona, 2004.

MEIRIEU, Philippe. *Aprender, sí. Pero ¿cómo?*. Octaedro, Barcelona, 1994.

MOSCOVICI, Serge. *Psicología social*. Paidós, Barcelona, 1986.

PINEAU, Pablo y otros. *La escuela como máquina de educar*. Paidós, Bs. As., 1998.

PINEAU, Pablo y otros. *El principio del fin*. Colihue, Bs. As., 2006.

RESNICK, Laurent. *La educación y el aprendizaje de pensamiento*. Aique, Bs. As., 1999.

SCHLEMENSON de ONS, Silvia. (comp). *Cuando el aprendizaje es un problema*. Paideia, Bs. As., 1999.

TIRAMONTI, Guillermina. *La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media*. Manantial, Bs. As., 2004.

TENTI FANFANI, Emilio. *La escuela y la cuestión social*. Siglo XXI editores. Bs. As, 2007.

URRESTI, Marcelo. "Cambio de escenarios sociales, experiencias juveniles urbana y escuela. En: Tenti Fanfani, E. *Una escuela para los adolescentes. Reflexiones y valoraciones*. UNICEF - Lozada, Bs. As, 1999.

ZIPEROVICH, Cecilia. *El aprendizaje de niños y adolescentes en situación de riesgo educativo*. Proyecto de extensión universitaria- FFyH. U.N.C, Córdoba, 1999.

DOCUMENTOS:

- Programa Universitario en la Cárcel. Reglamento Interno. (2003) FFyH. UNC
- Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206) ·
- Ley de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad (Ley N° 24.660)